

ACUERDO No. 124-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Bonificación por desempeño a personal con sueldos mayores a DOS MIL UNO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil trece; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA–, arquitecta Silvia Ivette Zamora, con base en lo dispuesto por la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, en lo pertinente; y el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo; en uso de sus atribuciones legales, tomando en consideración el principio de igualdad laboral, y como un estímulo a servidores que ejercen sus funciones de dirección o de administración con eficiencia y responsabilidad,

ACUERDA: Autorizar una erogación de hasta VEINTIUN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$21,300.00), para otorgar una bonificación al personal del Centro Nacional de Registros que devenga salarios mensuales mayores a DOS MIL UNO 15/100 DÓLARES (US\$2,001.15), y que haya obtenido un mínimo del 75% en la evaluación de su desempeño; concediéndole la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$300.00) en tal concepto, en grado proporcional al resultado final de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2012. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, trece de junio de dos mil trece. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

